



BARRANQUILLA
CAPITAL
DE VIDA



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DECRETO 0029 DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ENTREGAN LAS LLAVES DE LA CIUDAD A LA REINA DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA Y SE DECLARAN DÍAS CÍVICOS

EL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

CONSIDERANDO

Que Carnaval de Barranquilla es la manifestación cultural más importante de la ciudad y de toda la región Caribe, vitrina turística para el país y motivo de encuentro de ciudadanos de todos los estratos, etnias y condiciones, sean nacionales o extranjeros, reafirmando que el Carnaval es la Fiesta de Todos.

Que el Carnaval de Barranquilla es Patrimonio Cultural de la Nación y fue declarado por la UNESCO como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, por lo cual todos los barranquilleros estamos llamados a preservar y defender esta fiesta magna, participando con alegría y en sana convivencia del carnaval y durante sus días previos.

Que en el Carnaval de Barranquilla la Reina es la que manda felizmente acompañada de su corte real, y siendo en el 2018 la señorita **VALERIA ABUCHAIBE ROSALES** quien ostenta esta dignidad, la Administración Distrital se complace en entregarle un símbolo de aceptación y confianza a la nueva regente de las carnestolendas.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Entréguese a la señorita **VALERIA ABUCHAIBE ROSALES**, Reina del Carnaval de Barranquilla 2018, una representación de las llaves de la Ciudad como muestra de total respaldo de las autoridades, en el marco de la Lectura del Bando el 20 de Enero del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárense días cívicos en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los días 10, 11, 12 y 13 de Febrero de 2018, fechas durante las cuales se lleva a cabo el Carnaval.

PARÁGRAFO: El presente decreto en nota de estilo será entregado a la señorita **VALERIA ABUCHAIBE ROSALES**, Reina del Carnaval de Barranquilla 2018. Copia del mismo se enviará a Carnaval S.A., al Comité del Patrimonio Cultural e Inmaterial de la UNESCO, al Ministerio de Cultura de Colombia y a los medios de comunicación social.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los 19 días del mes de Enero de 2018

ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital de Barranquilla